

W 8/7/89

P. 72

OVEJAS
PASTORES

- PASTORES.

- sueldos en especie al término del año de servicio.
- Año de servicio comenzaba el día de S. Juan: 24 junio.
- S. XIV = retribución = 12 faneas de trigo

1/5 de ovejas molidas

1/7 queso

6 maravedís x c. 100 ovejas.

ornamentos y piel de toda oveja muerta
en trafecto

podían mantener gratuitamente
cierto número de ovejas jto, con las
del año.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Archivo Eduardo Labarca